



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Of. Feo. (SFI)



20187000148083

Fecha: 2018-08-10 11:30

Asunto: Resolución No. 371 De 10 De Agosto De 2

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **371**

de 2018 **10** AGO 2018

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"*

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto Distrital 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que con Resolución N° 160 del 26 de abril de 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el marco del Convenio Interadministrativo N°231-2017 SCR D y 005 – 2017 TRANSMILENIO S.A, se ordenó la apertura de la convocatoria **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"**, cuyo objeto se encuentra en las condiciones específicas de participación, así:

"Otorgar estímulos a iniciativas para realizar acciones colectivas artísticas, culturales y de

• Página 1 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 10 AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

pedagogía social en las estaciones, portales y sus entornos de contexto de Transmilenio, priorizados de acuerdo con cada categoría. Se busca la promoción de las buenas prácticas en el uso del sistema, el respeto y la solidaridad entre usuarios, y el cuidado y valoración del sistema como bien público y patrimonio de la ciudad que resulten en el mejoramiento de la satisfacción del usuario con el Sistema y la promoción de la cultura ciudadana."

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de ciento sesenta y cinco millones de Pesos M/Cte. (\$165.000.000), amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201804 1891 del 20 de abril de 2018, expedido por el responsable del presupuesto de Transmilenio S.A.

Que, de conformidad con lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, se otorgarán Siete (7) becas distribuidas en tres categorías así:

CATEGORÍA	No DE ESTIMULO POR CATEGORÍA	VALOR DEL ESTÍMULO
MIS PUNTOS CONSENTIDOS	1 BECA	\$60.000.000
URBANISMO TÁCTICO: ENTORNOS PROTECTORES	5 BECAS	\$15.000.000 cada beca
URBANISMO TÁCTICO: MURAL	1 BECA	\$30.000.000

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de sesenta y tres (63) propuestas de las cuales veinte (20) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el *Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación*, publicado el 18 de junio de 2018, en el micrositio de convocatorias de la entidad, así:

• Página 2 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10** AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCRD y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

CATEGORÍA	PARTICIPANTES HABILITADOS
Categoría 1 Mis Puntos ConSentidos	9
Categoría 2 Urbanismo Táctico - Entornos Protectores	7
Categoría 3 Urbanismo Táctico - Mural	4
Total	20

Que mediante las Resoluciones 265 del 21 de junio de 2018 y 341 del 24 de julio de 2018, este Despacho conformó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos de la referida convocatoria, así:

CONVOCATORIA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RESOLUCIÓN
BECA MI TRANSMI CONSENTIDO	MARÍA ALEJANDRA ARIAS HERNÁNDEZ	C.C 1.010.178.058	265 de 2018
	EDINSON GABRIEL MALAGÓN MAYORGA	C.C 80.153.592	265 de 2018
	DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ PÉREZ	C.C 1.023.868.812	341 de 2018

Que el día 25 de julio se realizó la deliberación y pre-selección de los participantes de la "Beca Mi Transmi ConSentido", quedando preseleccionadas para la **Ronda de selección**, las propuestas con puntaje igual o mayor a setenta (70) puntos. El acta de preselección fue publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día 26 de julio de 2018 con Orfeo 20182200140533.

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 3 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10** AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

CATEGORÍA	Preseleccionados
Categoría 1 Mis Puntos ConSentidos	5
Categoría 2 Urbanismo Táctico - Entornos Protectores	4
Categoría 3 Urbanismo Táctico - Mural	3
Total	12

Que el día 30 de julio de 2018, el jurado se reunió para deliberar, evaluar y escoger las propuestas ganadoras del premio, como consta en el acta radicada en Orfeo 20182200142883.

Que agotada la primera etapa de preselección, como se establece en las condiciones específicas de participación de la convocatoria, los jurados designados llevaron a cabo "la Ronda Selección", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Aportes de la propuesta a la categoría: aportes a la convocatoria, innovación y/o impacto de la propuesta.	70
Pertinencia del perfil de los integrantes de la persona jurídica, de la agrupación y/o personas naturales con relación a la propuesta y dominio de la misma por parte de cada uno de los integrantes.	30
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios y concluido el proceso de evaluación de las propuestas que pasaron la ronda de preselección, el resultado fue el siguiente:

• Página 4 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10 AGO 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

**CATEGORÍA 1
MIS PUNTOS CONSENTIDOS**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
930-1-027	FUNDACIÓN DESPACIO	SI NO ES DE NADIE, QUE SEA NUESTRO: JUNTOS PODEMOS RECUPERAR TRANSMILENIO	91,67
930-1-019	WAYAK CIRCO	CIRCONSENTIDO	87
930-1-053	COSMOSFERA SAS	UNA SINFONÍA URBANA EN TRANSMILENIO SI TODOS NOS COMPORTAMOS, TODOS GANAMOS! CAMPAÑAS LÚDICO-PEDAGÓGICAS.	76,67
930-1-026	CRITERTEC SAS	+ GOCE – ROCE	76,33
930-1-041	FUNDACIÓN NARICES EN RED	RESPETADOS RESPETANDO	71,33

• Página 5 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel: 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10 AGO 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

CATEGORÍA 2
URBANISMO TÁCTICO: ENTORNOS PROTECTORES

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
930-2-012	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INTI AMARU	CON MI VECI TRASMILENIO HACEMOS UN PATIO BONITO.	92
930-2-009	COLECTIVO GANGARILLA DE CAPA PRESTADA	QUE LA ENTRADA NO TE DAÑE LA SALIDA	87,67
930-2-017	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	REFLEXIONES ESCENICAS EN TRANSITO- ACCIONES PERFORMATIVAS EN LA ESTACIÓN AV. JIMENEZ	85,67
930-2-022	FUNDACIÓN RENACER ONG	SUPER-TRANSMI AL RESCATE	82,67

• Página 6 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10 AGO 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCRD y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

CATEGORÍA 3
URBANISMO TÁCTICO: MURAL

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
930-3-006	COLECTIVO ARTO ARTE	CONECTANDO PRIMERO DE MAYO	96,33
930-3-013	INK CREW	CORRER LA TIERRA, MEMORIA ANCESTRAL PARA GENERAR CONCIENCIA EN LA MOVILIDAD	93,33

Que asignados los puntajes obtenidos durante la **"Ronda selección"** y atendidas las observaciones realizadas, los miembros del jurado recomiendan como ganadores a las siguientes propuestas, por estar habilitadas y haber obtenido el mayor puntaje así:

Categoría 1: Fundación Despacio. **Categoría 2:** Fundación Artística y Cultural Inti Amaru; Colectivo Gangarilla de Capa Prestada; Fundación Teatro De La Memoria Centro De Investigación y Fundación Renacer Ong. **Categoría 3:** Colectivo Arto Arte

Que los ganadores de cada una de las categorías, deberán ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de condiciones específicas de la mencionada convocatoria.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

• Página 7 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10 AGO 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para cada una de las categorías del **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución, a:

CATEGORÍA 1 - MIS PUNTOS CONSENTIDOS

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE	VALOR ESTÍMULO
930-1-027	FUNDACIÓN DESPACIO	SI NO ES DE NADIE, QUE SEA NUESTRO: JUNTOS PODEMOS RECUPERAR TRANSMILENIO	900438563-0	CARLOS FELIPE PARDO VELEZ C.C 79.981.757	\$60.000.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

• Página 8 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10 AGO 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

CATEGORÍA 2 - URBANISMO TÁCTICO: ENTORNOS PROTECTORES

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NIT / IDENTIFICACIÓN PERSONA NATURAL	REPRESENTANTE	VALOR ESTÍMULO
930-2-012	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INTI AMARU	CON MI VECI TRASMILENIO HACEMOS UN PATIO BONITO.	NIT. 900989031-8	ANGIE TATIANA HERNANDEZ MARTINEZ C.C 1013587307	\$15.000.000
930-2-009	COLECTIVO GANGARILLA DE CAPA PRESTADA	QUE LA ENTRADA NO TE DAÑE LA SALIDA	C.C. 1.069.722.076	DANIEL HUMBERTO VIATELA PRADA	\$15.000.000
930-2-017	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	REFLEXIONES ESCENICAS EN TRANSITO- ACCIONES PERFORMATIVAS EN LA ESTACIÓN AV. JIMENEZ	NIT 900203437-1	ANA SOFIA MONSALVE FIORIO C.C 1.032.433.634	\$15.000.000
930-2-022	FUNDACIÓN RENACER ONG	SUPER-TRANSMI AL RESCATE	NIT 900983286-1	JHONNATAN FAJARDO TRASLAVIÑA CC 80.774.625	\$15.000.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 9 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 371

de 2018 10 AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la "BECA MI TRANSMI CONSENTIDO" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

CATEGORÍA 3 -URBANISMO TÁCTICO: MURAL.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	Nombre representante	VALOR ESTÍMULO
930-3-006	COLECTIVO ARTO ARTE	CONECTANDO PRIMERO DE MAYO	JESUS DAVID SUAREZ SUÁREZ C.C. 1032380956	\$30.000.000

PARÁGRAFO: En caso de que los ganadores tengan algún inconveniente en aceptar la designación, presenten inhabilidad o impedimento o habiéndose aceptado la designación no puedan ejecutar el proyecto, se acudirá a las propuestas siguientes en puntaje, y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Grupo Interno de Recursos Financieros de TRANSMILENIO S.A o al que haga sus veces para los trámites correspondientes al desembolso de los estímulos económicos señalados en el artículo primero de la presente resolución, por los valores allí indicados, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal; previa expedición de los registros presupuestales, cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por Transmilenio S.A, de acuerdo a sus procedimientos internos.

PARÁGRAFO: Comunicar al Grupo Interno de Recursos Financieros de Transmilenio S.A o al que haga sus veces, para los trámites correspondientes a la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 201804 1891 del 20 de abril de 2018 expedido

Página 10 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 371 de 2018* 10 AGO 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la "BECA MI TRANSMI CONSENTIDO" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCRD y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

por el responsable del presupuesto de Transmilenio SA

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las condiciones específicas de participación, en el apartado de derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una póliza de cumplimiento a favor de Transmilenio S.A., por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo otorgado y con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO: Si durante la ejecución de la propuesta se causa algún daño a terceros, el beneficiario del estímulo deberá asumir la responsabilidad que ello implique.

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas es el 30 de septiembre de 2018, tal como se establece en la cartilla de las condiciones específicas de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de IVONNE ASTRID RICO VARGAS, Profesional Especializado de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o de quien designe el Secretario de Despacho de esta Secretaría.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por correo electrónico, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la presente resolución a los ganadores seleccionados al correo electrónico informado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente resolución a la Subsecretaría de Gobernanza, a las Direcciones de Fomento y de Cultura Ciudadana, a las oficinas Asesoras de Comunicaciones y de Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,

• Página 11 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **371** de 2018 **10 AGO 2018**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la **"BECA MI TRANSMI CONSENTIDO"** en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, en desarrollo del Convenio Interadministrativo número 231 de 2017 SCR D y 005 de 2017 Transmilenio S.A. y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

así como a Transmilenio S.A. y al Instituto-Distrital de las Artes - IDARTES, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 AGO 2018

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Juanita Hernández González – Contratista Abogada de la Dirección Fomento SCR D
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCR D
Revisó: Jacqueline González Caro – Profesional Especializado SCR D (e)
Aprobó: Francy Morales acosta – Directora de Fomento SCR D
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria de Gobernanza

• Página 12 de 12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

20187000148083